

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. MARISCOS DEL ECUADOR
MARECUADOR CIA. LTDA.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía MARISCOS DEL ECUADOR MARECUADOR CIA. LTDA., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta Universal de Socios.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1. Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 6 de Abril del 2011


Abg. ANDRES FERNANDEZ GARCIA
Comisario

